



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

Expediente n.º: 2897/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

DECRETO DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 2897/2018, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE BALDEO DE CALLES, PARA EL MUNICIPIO DE PATERNA DE RIVERA.

D. ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA. CÁDIZ

Con el fin de llevar a cabo la declaración de licitación desierta en el procedimiento de contratación suministro para la adquisición de un Camión de Baldeo de Calles, para el Municipio de Paterna de Rivera.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el informe de necesidad emitido por parte de este órgano de contratación con fecha de 22 de octubre de 2018, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 28.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se han precisado las razones que justifican la necesidad e idoneidad de proceder al inicio del expediente de contratación para el suministro de adquisición de un camión de baldeo en este Ayuntamiento. Para ello, se ha propuesto la tramitación del procedimiento de adjudicación abierto simplificado.

Con fecha de 22 de octubre de 2018, se emite informe por parte de Secretaría-Intervención en el que se informa el procedimiento a seguir y su adecuación a la legislación vigente.

Visto el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el que se establecen los derechos y obligaciones de las partes de este contrato, su duración, valor estimado, presupuesto base de licitación, el régimen jurídico y la legislación aplicable, y visto el pliego de prescripciones técnicas, en el que se establecen las características específicas de los materiales objeto de suministro, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de Diciembre de 2018, nº 2018-1057, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 8 de enero de 2019 y en la sede electrónica y en la página Web Municipal.

Finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 22 de enero de 2019, a las 08:45 horas.

La Mesa de Contratación, el día 25 de enero de 2019, acuerda proponer se declare desierto dicho procedimiento y el archivo del mismo, por no presentarse ninguna proposición.

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar desierta la licitación del Expediente 2897/2018, tramitado para la contratación de contratación suministro para la adquisición de un Camión de Baldeo de Calles, para el Municipio de Paterna de Rivera, e iniciar un nuevo procedimiento de contratación y a consecuencia de ello, el **ARCHIVO del mismo.**

SEGUNDO. Ordenar la publicación en la sede electrónica, en la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: Tramitar nuevo expediente de contratación, sin modificación sustancial de las



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

condiciones iniciales del Pliego de Cláusulas Administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, de lo que como Secretario Interventor en comisión circunstancial doy fe, en Paterna de Rivera a 5 de abril de 2019

En Paterna de Rivera, con firma electrónica

El Alcalde- Presidente El Secretario Interventor en Comisión Circunstancial

Alfonso Caravaca Morales Rogelio Jesús Navarrete Manchado